



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00683276-UNC-ME#FD –Mariano, Susana Mónica M. (legajo 34509) –  
Licencia

---

**VISTO:** El expediente electrónico EX-2021-00683276-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica M. Mariano (legajo 34509), entre el 15 de noviembre de 2021 y el 14 de diciembre de 2021, por un total de 30 (treinta) días.

#### Y CONSIDERANDO:

El certificado médico obrante en el expediente y demás constancias de autos.

Que la Prof. Susana Mónica M. Mariano registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones".

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. **Susana Mónica M. Mariano** (legajo 34509) entre el 15 de noviembre de 2021 y el 14 de diciembre de 2021, por un total de 30 (treinta) días en un cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones"; de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y

Departamento de Derecho Comercial. Oportunamente, archívese.